



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 427 /
RETIRO, 11 FEB. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Necesidad de arrendar un recinto recreativo para desarrollar ceremonia y actividad recreativa con los niños y apoderados del Centro de Hijos de Madres Temporeras del sector de Cuarteles junto a autoridades el día jueves 12 de febrero de 2015;

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar recinto recreacional para realizar ceremonia y actividad recreativa con niños y apoderados del Centro de Atención de Hijos de Madres Temporeras del sector de Cuarteles junto a autoridades comunales y regionales el día 12 de febrero de 2015 desde las 10.00 a 19.00 horas.

2° Que el proveedor cuenta con la infraestructura adecuada, permisos correspondientes, disponibilidad de capacidad para recibir a los niños y sus padres el día requerido entregándoles desayuno, almuerzo y el uso de piscinas y áreas verdes.

DECRETO:

1° Arriéndose recinto recreacional al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Luz Patricia Molina Opazo, Rut. 10.321.389-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$240.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo recinto recreacional para realizar ceremonia y actividad recreativa con niños y apoderados del Centro de Atención de Hijos de Madres Temporeras del sector de Cuarteles junto a autoridades comunales y regionales el día 12 de febrero de 2015 desde las 10.00 a 19.00 horas.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta con cargo a la cuenta N° 22.12.003.000.001 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias"

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
ENC. ADMINISTRATIVA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]
ANIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/AIM/JII/GGM/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ___ /